



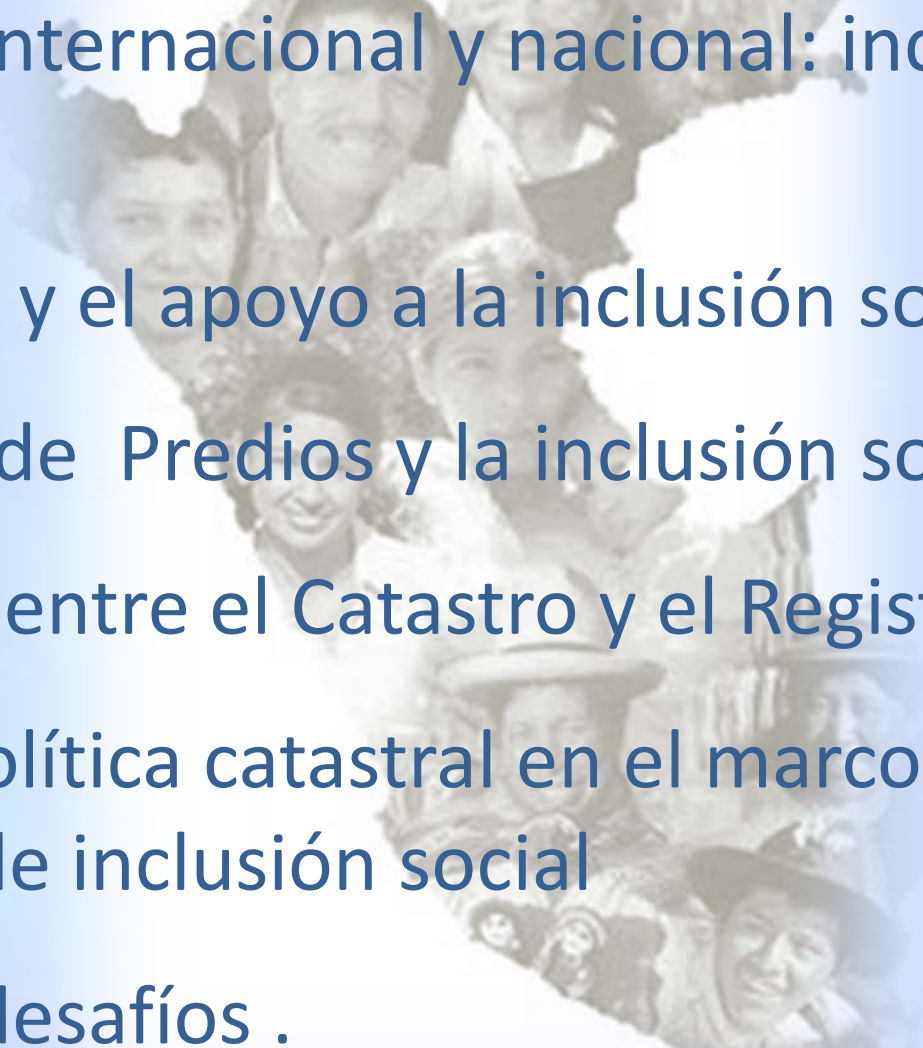
Vinculación del Registro y el Catastro: Acciones de Inclusión

Expositora:

Angélica Maria Portillo Flores

Gerente de Catastro de la SUNARP

Secretaria Técnica de la SNCP

- 
1. Agenda internacional y nacional: inclusión social.
 2. Catastro y el apoyo a la inclusión social.
 3. Registro de Predios y la inclusión social.
 4. Relación entre el Catastro y el Registro.
 5. Actual política catastral en el marco de la política de inclusión social
 6. Retos o desafíos .

***Antonio Raymondi
(1824-1890)***

“Para que un gobernante pueda administrar adecuadamente a sus gobernados, debe conocer exactamente su territorio, recursos, distribución humana y accidentes geográficos.”



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

1. INCLUSIÓN SOCIAL

La situación en la que todos los ciudadanos y ciudadanas del conjunto del país pueden ejercer sus derechos, acceder a servicios públicos de calidad, participar en la comunidad nacional en condiciones de igualdad y contar con las capacidades esenciales para aprovechar las oportunidades que abre el crecimiento económico.



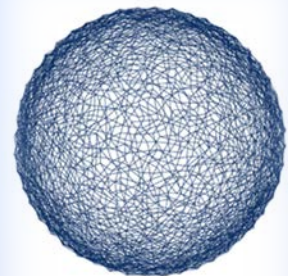
Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

AGENDA INTERNACIONAL:

- La Cumbre de Copenhague (Dinamarca – Diciembre 2009) se asumió el compromiso de combatir la miseria.
- Ratificación en la Cumbre del Milenio del 2000 (ONU). Primer objetivo: reducir la pobreza extrema y el hambre que deberá cumplirse en el 2015. (Declaración del Milenio).



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP



COP15
COPENHAGEN
UNITED NATIONS CLIMATE CHANGE CONFERENCE 2009

AGENDA NACIONAL:

1. Estrategia Nacional “CRECER” (Decreto Supremo N° 055-2007-PCM)

- **1er Eje** : Promoción de capacidades y oportunidades económicas. El área rural tiene un rol prioritario.

Objetivo: Incrementar los activos e intangibles familiares y comunitarios, promoción de los servicios públicos y privados en apoyo a los emprendimientos y acceso al empleo.



AGENDA NACIONAL:

- **2do Eje** : Establecimiento de una red de protección social.

Protección social se entiende el conjunto de políticas, programas y acciones que previenen, habilitan y rehabilitan a aquellos personas, hogares y comunidades que por su situación de vulnerabilidad y exclusión está en riesgo de perder el acceso a niveles básicos de bienestar.

Objetivo: implementación de una red de prevención y gestión de riesgo ambiental.



AGENDA NACIONAL:

2. Creación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión (MIDIS)

20 de Octubre del 2011 mediante Ley N° 29792

3. Política de Desarrollo e Inclusión Social:

La estrategia de “**crecer para incluir**”. Uno de los campos de intervención el del impulso para el desarrollo, bajo un enfoque fortalecido de intervención en el territorio.

“Existen limitaciones en la eficacia de los mecanismos de coordinación intersectorial e intergubernamental, asociadas a un débil enfoque territorial, lo que dificulta que el espacio sea una unidad de análisis, planificación y gestión”.

(FUENTE: MIDIS cien días, Rendición de cuentas y lineamientos básicos de la política de Desarrollo e Inclusión Social).

Articulación de diversos sectores del Estado y niveles de gobierno bajo estrategias que generen sinergias, economías de escala, etc.

TODOS
QUEREMOS
SER PARTE DEL
DESARROLLO



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaría Técnica de la SNCP

EMPODERAMIENTO LEGAL DE LOS POBRES : (COMISIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS)

Empoderamiento legal:

Proceso de cambio sistemático mediante el cual las personas pobres y excluidas son capaces de utilizar la ley, el sistema legal y los servicios jurídicos con el fin de proteger y fomentar sus derechos e intereses como ciudadanos y actores del sector económico.

Objetivo:

Formular políticas y reformas institucionales con el fin de expandir sus oportunidades y protecciones jurídicas para contribuir a que ellos puedan salir de la pobreza por sus propios medios.



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

PILARES FUNDAMENTALES DEL EMPODERAMIENTO LEGAL DE LOS POBRES:

a). Acceso a la Justicia y Estado de Derecho:

Aumentar la accesibilidad a los sistemas de administración de tierras y a las instituciones competentes mediante el reconocimiento y la integración de procedimientos legales consuetudinarios e informales con los que las personas ya están familiarizados.

b) Acceso a Derechos de Propiedad formal :

Un sistema de propiedad que funcione plenamente se convierte en un vehículo para la inclusión social de los pobres en la economía formal y en un mecanismo para ascender socialmente.



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

PILARES FUNDAMENTALES DEL EMPODERAMIENTO LEGAL DE LOS POBRES:

c) Acceso a los Derechos Comerciales:

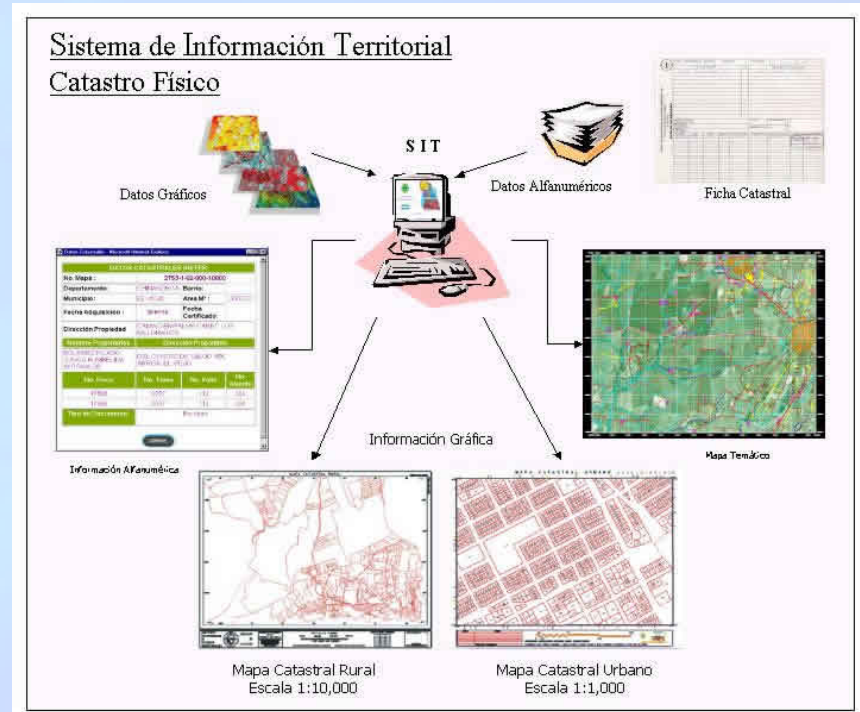
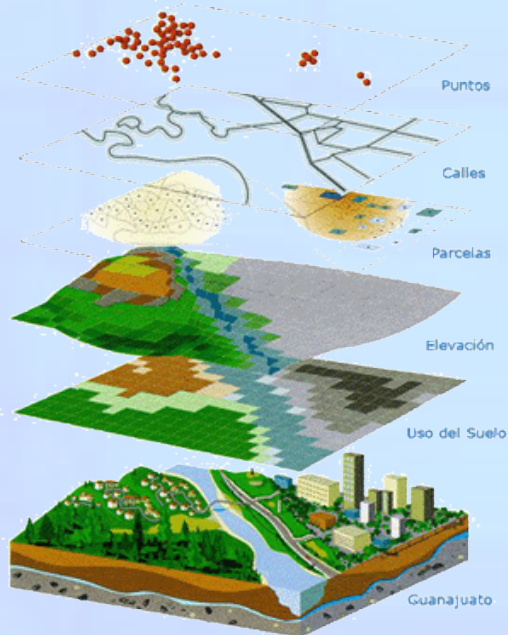
Garantizar los derechos comerciales básicos, entre ellos, el derecho a vender, tener un espacio de trabajo, tener acceso a la infraestructura y los servicios necesarios (vivienda, energía eléctrica, agua, higiene).



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

2. ¿CUÁL ES EL PERFIL DE CATASTRO QUE APOYA DE MANERA MÁS EFECTIVA A LA INCLUSIÓN SOCIAL?

- Función fiscal.
- Función jurídica.
- Multipropósito.
- Visión del Sistema de Información Territorial.



FUNCIÓN FISCAL:

Europa Central y en América Latina aparece la función fiscal como determinante del nacimiento de sus catastros.



Objetivo: suministrar al Estado información relevante sobre las características de los inmuebles (valor, localización, forma, dimensiones, titularidad dominial o posesoria, etc.) que permita el cálculo, de ser el caso, y la recaudación eficaz de los tributos inmobiliarios.

FUNCIÓN FISCAL :

Catastro se convierte en un soporte importante para una buena gestión tributaria de los distintos niveles de la Administración Pública.

- Obtención de mayores recursos monetarios.
- Anemia de las haciendas municipales.
- Consolidar la autonomía municipal.
- Capacidad de respuesta y rendición de cuentas ante la población local.

Baja eficacia en sectores rurales empobrecidos

FUNCIÓN JURÍDICA:

Catastro actualizado, de calidad brinde información territorial parcelaria al Registro para facilitar la identificación y la localización georeferenciada de los predios.

Formalización de la propiedad informal . Ejercicio eficaz de sus derechos como propietarios (empoderamiento legal de los pobres).

“CATASTRO DE USO MULTIPROPOSITO”



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP



CATASTRO MULTIFINALITARIO:

- Reglamento de Acondicionamiento Territorial y Desarrollo Urbano.
- D.S.N° 04-2011-VIVIENDA (17.06.2011)-Sexta Disposición Complementaria Final.

“Los catastros urbano, rural y minero, como inventarios técnicos y descriptivos de la propiedad y de las actividades económicas, constituyen fuente de información para la planificación, la gestión urbana y la tributación local, teniendo carácter de servicio público”.

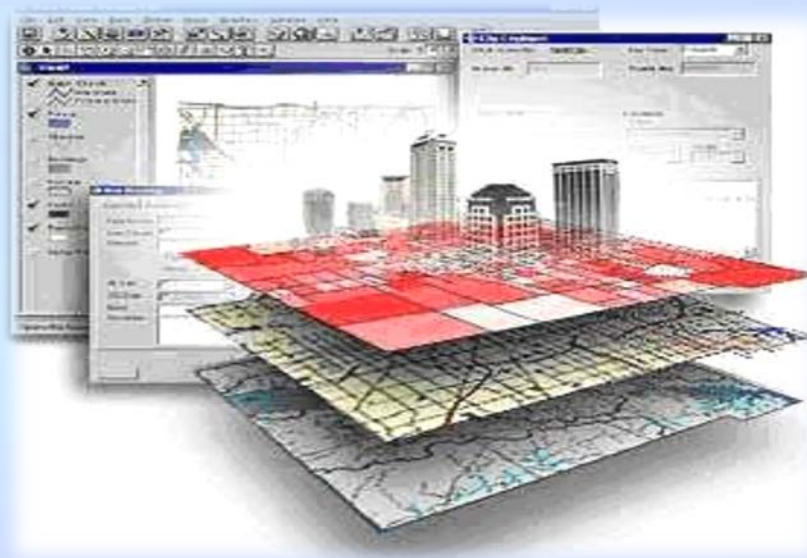
CATASTRO MULTIFINALITARIO:

“Sistema de información territorial basado en el parcelario y en una red de información geodésica organizado generalmente en capas. La idea en que se sustenta es que, el mapa parcelario es el conjunto de información más importante, en torno al cual se organizan otros conjuntos de datos referidos por lo general a la gestión, generalmente municipal, que el territorio requiera: planeamiento urbanístico, redes de servicios, espacios públicos, etc.” [1]

[1] Diccionario de Cartografía, Topografía, Fotogrametría, Teledetección, GPS, GIS, MDT. Pág. 49

Sistema Integral de la Información Territorial con acceso a diversa información territorial interoperable, actualizada, confiable, de calidad – Catastro Multifinalitario.

Catastro - soporte



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

- **Zonas vulnerables o de altos riesgos ante desastres naturales (zonas empobrecidas)**

La identificación y caracterización precisa de los inmuebles ubicados en zonas de alto riesgo ante fenómenos naturales. Fuente de información para la adopción de acciones viables de prevención y mitigación.

Estrategia “crecer” (PCM). Red de prevención y gestión del riesgo ambiental. Riesgo de perder niveles básicos de bienestar.

- **Los pequeños agricultores no pueden generar una rentabilidad aceptable de sus activos productivos, lo cual comprende a sectores en situación de pobreza**

- ✓ Apoyo en la formalización de los derechos de propiedad (**empoderamiento legal de los pobres**)

- ✓ Instrumento para la promoción de políticas agrícolas y del desarrollo rural.
Estrategia de crecer para incluir (desarrollo)

- ✓ Política Agrícola Común de la UE (ayudas públicas).

Para la tramitación de las ayudas publicas (campesinos) se requiere información del Catastro (las características de la explotación, localización, superficie, modalidad de la explotación (secano/regadío) y cultivo).

CATASTRO MULTIFINALITARIO:

- **Información que contiene el CENAGRO 1994**

Este Banco contiene aproximadamente 170,000 cuadros estadísticos con información del III Censo Nacional Agropecuario de 1,994, cuyas variables permiten conocer las características de los productores y de las unidades agropecuarias. Los datos son presentados en niveles de desagregación de acuerdo a los ámbitos geográficos en que se divide el país, tiene dos formas de acceso por geografía y por temas. Los temas en que se organiza esta información son:

- ✓ Características del Productor y de la Unidad Agropecuaria
- ✓ Uso de la Tierra, destino de la Producción y régimen de tenencia
- ✓ Riego
- ✓ Principales Prácticas Agrícolas y Pecuarias
- ✓ Uso de Energía Eléctrica y Mecánica
- ✓ Existencia de Ganado, Aves y Otros Animales
- ✓ Asistencia Técnica y Crédito Agropecuario
- ✓ Participación de los Miembros del Hogar y Empleo de Mano de Obra
- ✓ Infraestructura Agropecuaria
- ✓ Apreciaciones del Productor Agropecuario

CATASTRO MULTIFINALITARIO:

- **El CENAGRO 2012.**

Para el **CENAGRO 2012**, que actualmente están planificando, se está trabajando con los ubigeos (a nivel de distrito) luego los SEA (Sector de Empadronamiento Agropecuario) y la **cartografía base**, para esta **planificación es la base grafica de Catastro Rural “PETT y COFOPRI”**, con sus Código de Predio y Numero de Predio.

A pesar que estos códigos no va estar incluida en la cedula censal, se mantendrá en la base grafica, por lo que para fines de **relacionar o vincular la información alfanumérica recogida en el censo con la base grafica de catastro rural** se podrá usar uno de los código indicados, con lo cual se tendrá la **información alfanumérica localizado espacialmente**.

La información del CENAGRO localizada espacialmente, tendrá un gran potencial para diversos usos e implementación de proyectos parae contrarrestar la pobreza y contribuir a la inclusión social.

CATASTRO MULTIFINALITARIO:

Por ejemplo:

- ✓ En los estudios para proyectos productivos, proveerá de información valiosa de las áreas cultivadas, cultivos predominantes, variables económicas localizadas, etc.
- ✓ En los proyectos de canales de regadío, proveerá de información de las características de las tierras de cultivo, si son áreas de cultivo seco o bajo riego, la producción de los diferentes cultivos, etc.
- ✓ Para trabajos de ordenamiento territorial, en la que se puede cotejar la vocación de los suelos vs. el uso actual.

(Estrategia crecer – apoyar en la generación de oportunidades económicas)

•Comunidades campesinas y nativas

Apoya en el saneamiento de las propiedades de las comunidades campesinas y nativas (empoderamiento legal de los pobres)

•La formalización de la propiedad informal

Ocupación desordenada del territorio por miles de posesiones informales. Poblaciones se han asentado sobre terrenos no habilitados y carentes de servicios básicos.

3. REGISTRO DE PREDIOS y INCLUSIÓN SOCIAL

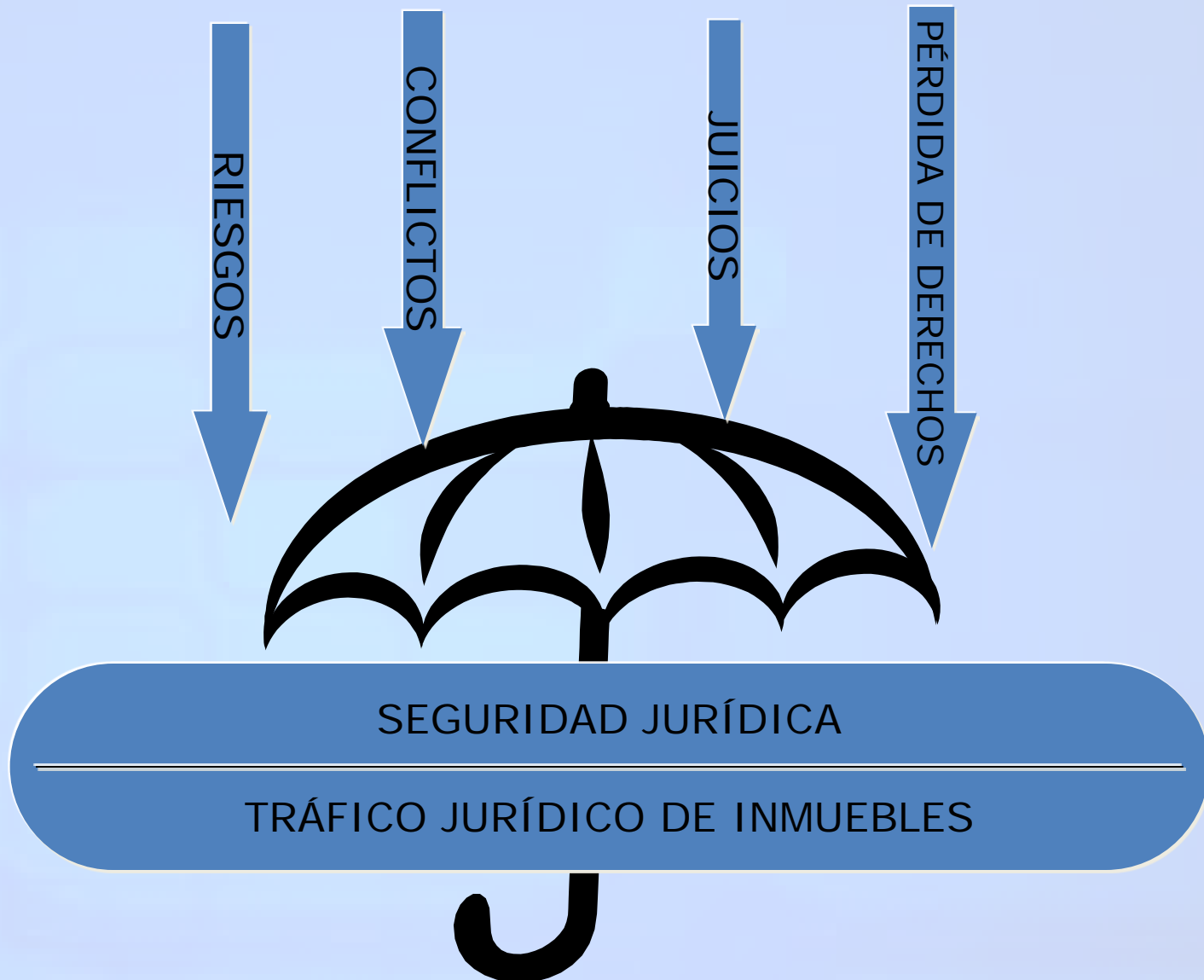
1. Seguridad jurídica al alcance de todos.

(Empoderamiento legal de los pobres: elevar la accesibilidad a los servicios jurídicos, ejercer derechos de propiedad eficaces (debidamente protegidos) que le permitan aprovechar oportunidades económicas, que les faciliten la actuaciones como actores económicos.

2. Reforzar la seguridad jurídica predial .

(Todos los ciudadanos acceder a servicios públicos de calidad- derechos de propiedad adecuadamente protegidos)

Seguridad Jurídica para todos



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

Seguridad Jurídica y Desarrollo



Angélica Maria Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

REGISTRO DE PREDIOS:

1. Seguridad jurídica para todos
 - ✓ Plena accesibilidad de sus servicios (tiempo, lugar, costos, predictibilidad).
 - ✓ Labor proactiva para impulsar a los ciudadanos a que efectivamente logren la inscripción de sus derechos .
 - ✓ Adecuada colaboración intersectorial (municipalidades, colegios profesionales, COFOPRI, gobiernos regionales, etc.).
 - ✓ Reducción de los costos de transacción (simplificación de la documentación, reducción de tiempos de atención, ventanillas únicas, etc.)
 - ✓ Tasas sociales .

2. REFORZAR LA SEGURIDAD JURÍDICA

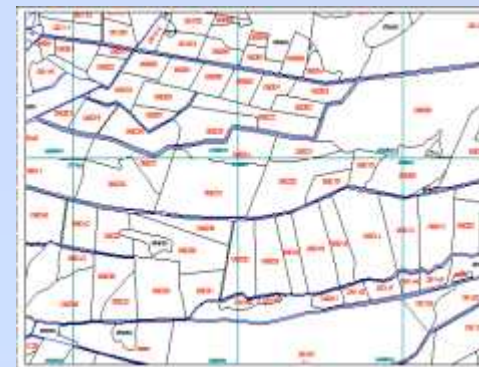


¿Y EL
CATASTRO?

RELACIÓN ENTRE EL CATASTRO Y REGISTRO



El Registro



Catastro

Existencia
Descripción
física/ única
localización

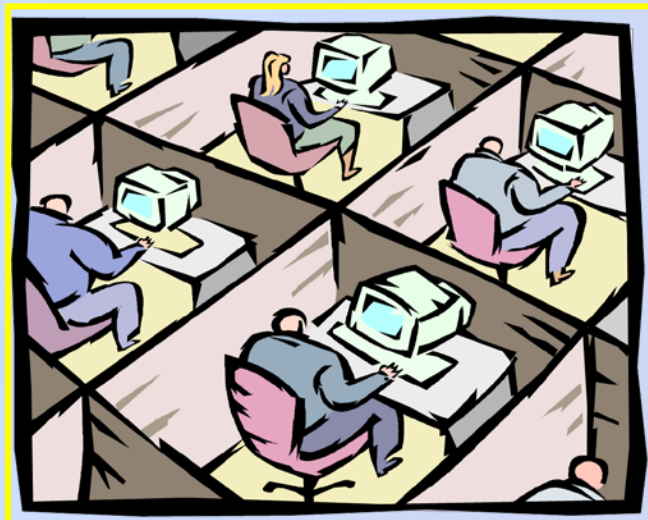
Titularidades
dominiales
Modificaciones
predios

RELACIONES DE COORDINACIÓN Y COOPERACIÓN

Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

SITUACIÓN DEL CATASTRO: ANTECEDENTES

- Diversidad de actores institucionales
- Diversos catastros (calidad, avance, tecnología)
- Diversas cartografías
- Distintos estándares, procesos técnicos e informáticos.
- Información catastral no uniforme e inconsistente a nivel nacional.
- Territorios no catastrados.

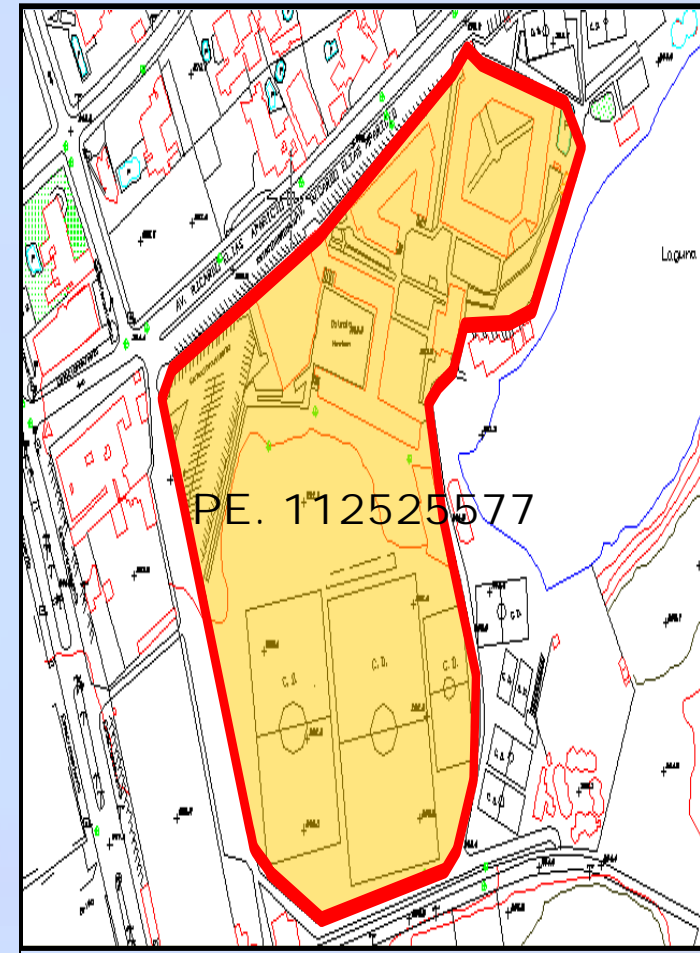


ANTECEDENTES: CATASTRO



LAS OFICINAS TÉCNICAS Y LA BASE GRÁFICA REGISTRAL

- Implementación de las Oficinas Técnicas (1986 – 2003).
- “Rompecabezas gigante” : predio inscrito tiene una posición única. Datos técnicos en la respectiva partida registral y sus antecedentes registrales.
- Herramienta de ayuda en la calificación registral – informes.



OFICINAS DE CATASTRO DE LAS ZONAS REGISTRALES

Estas oficinas no generan Catastro.

Base Gráfica Registral

- No necesariamente refleja realidad física actual.

Registro declarativo

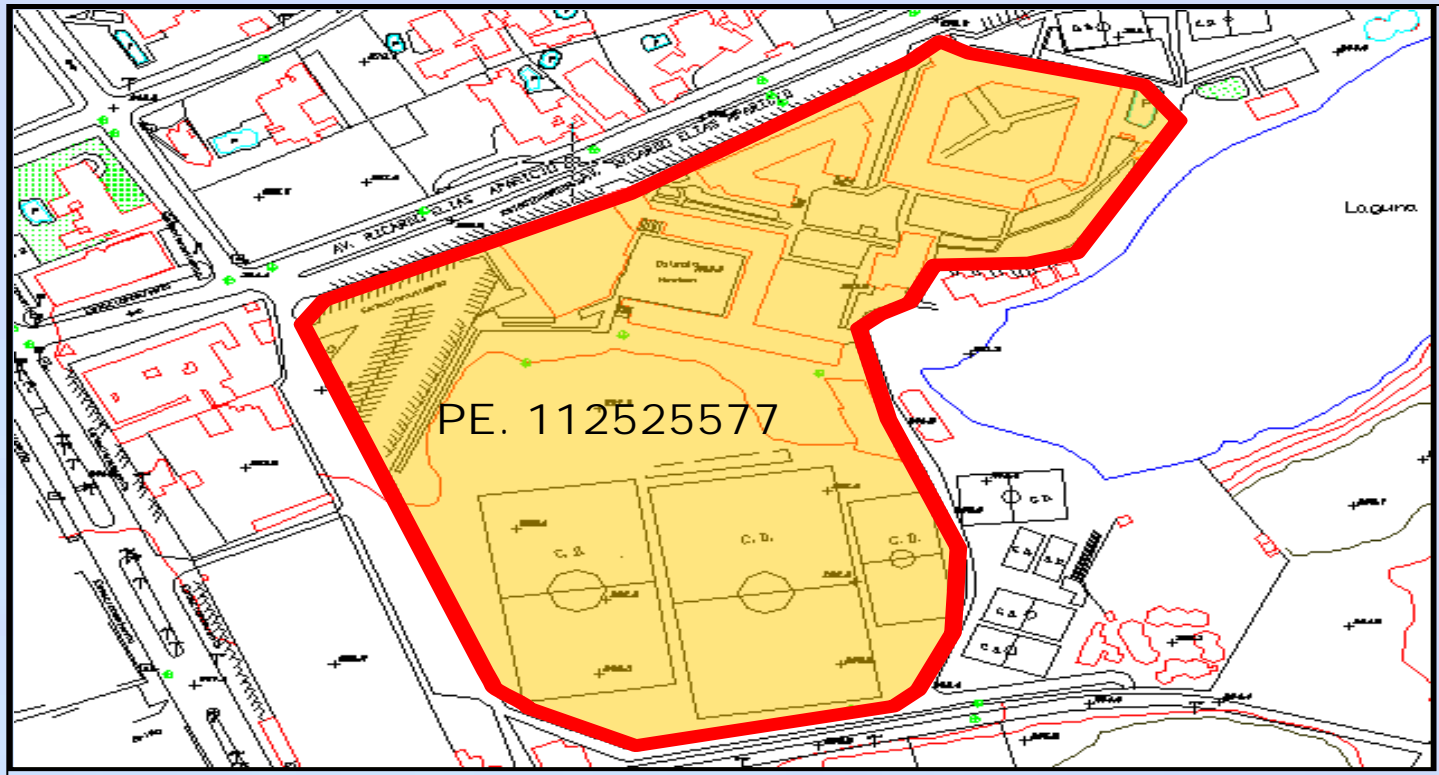
- Información del Archivo Registral.

- No se genera cartografía catastral (levantamiento fotogramétrico ni trabajo de campo).

LAS OFICINAS TÉCNICAS Y LA BASE GRÁFICA REGISTRAL

DIFICULTADES:

- Descripción literal de los predios.
- Inscripciones sin medidas perimétricas o con medidas desfasadas distintas al sistema métrico decimal.
- Títulos archivados sin planos.
- Planos sin datos técnicos necesarios (sin escalas, sin referencias geográficas, sin ángulos internos), errados o en contradicción con las inscripciones.



¿Cómo debe ser la Base Gráfica Ideal?

Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

VISIÓN: BASE GRÁFICA REGISTRAL IDEAL

CARACTERÍSTICAS:

- Almacenar debidamente la información gráfica georeferenciada de la totalidad de los predios inscritos. Contar con estrategias y mecanismos pertinentes que permitan su actualización continua y oportuna.
- La información debe ser producida a través de procesos eficientes y estandarizados a nivel nacional.

BASE GRÁFICA REGISTRAL IDEAL

FUNCIONALIDADES:

- Prevenir eficazmente la superposición durante los procesos de inscripción y detectar las duplicidades de partidas.
- Localizar con certeza los predios inscritos.
- Coadyuvar a diagnosticar la situación de las inscripciones de los predios y, por ende, las dificultades para identificar su ubicación exacta.

BASE GRÁFICA REGISTRAL IDEAL

- Publicitar información gráfica exacta y con efectos jurídicos.
- Adecuada Interoperabilidad con el futuro sistema informático de información registral.
- Adecuada articulación con redes de información georeferenciada sobre áreas naturales protegidas, concesiones forestales, minera, etc.
- Producir variada información estadística.

4. BASE GRÁFICA REGISTRAL (en desarrollo)

Visión afectada por factores externos.

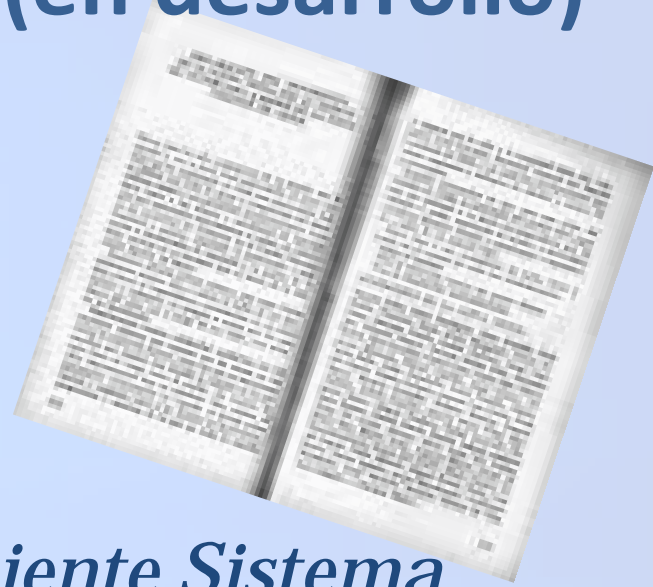
- Base Gráfica Registral(en desarrollo) necesita cartografía base y cartografía catastral articulada y de calidad.
- El Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial, coadyuvaría a generar cartografía catastral útil para el desarrollo de la Base Gráfica Registral.

4. BASE GRÁFICA REGISTRAL (en desarrollo)

Declaración de Lima (mayo de 2007)

Presupuesto de un moderno y eficiente Sistema Registral:

Debe estar completado por una adecuada base gráfica y que la identificación gráfica puede ser proporcionada por el Catastro.

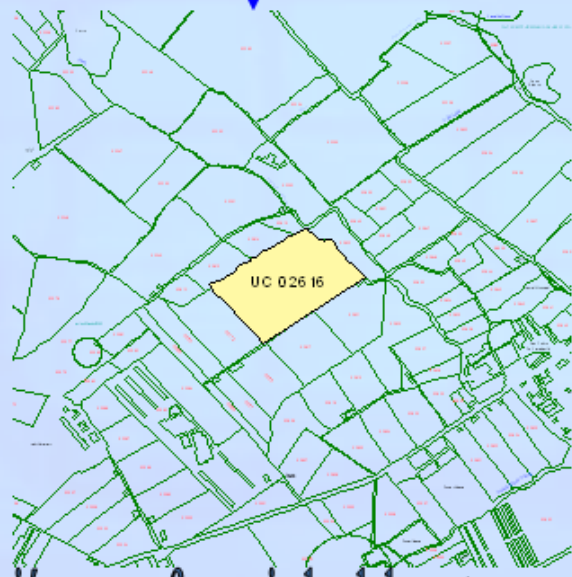






Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

**Base
Gráfica
Registral
en
Desarrollo**



Localización georeferenciada del contorno poligonal predio

Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP



LAS OFICINAS TÉCNICAS Y LA BASE GRÁFICA REGISTRAL

Las deficiencias de las redes geodésicas han repercutido negativamente en la generación de planos georeferenciados no idóneos . También, han afectado el desarrollo adecuado de la cartografía catastral y de la cartografía en general .



Planos

Cartografía



Sistema
Geodésico
Oficial



Sistema
Geodésico
Oficial

Angélica Maria Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

SISTEMA GEODÉSICO OFICIAL

Sistema de Referencia Geodésica Oficial.- Es la red geodésica nacional elaborada por el Instituto Geográfico Nacional, siendo ésta el marco de referencia de la actividad de ordenamiento catastral que se realiza en el país.

(Art. 14 Inc. 2 Ley 28294).

Red Geodésica: es el conjunto de puntos físicamente establecidos mediante marcas, situados sobre el terreno y dentro del ámbito del territorio nacional, parcial o total, enlazado y ajustado al Sistema Geodésico Oficial.

(Art. 3 Inc. n) Reglamento de la Ley 28294).

SISTEMA GEODÉSICO OFICIAL

- La importancia de las redes geodésicas se expresa en los considerandos de la Ley española 11/1975:
- “Esta red es la estructura que sostiene a toda cartografía nacional, hasta el punto de que sin este apoyo no sería posible disponer de mapas precisos a gran escala, ni de un moderno catastro topográfico parcelario con las exigencias mínimas que requiere la ordenación del territorio (...) Las técnicas actuales de información obtenida por medio de ..

SISTEMA GEODÉSICO OFICIAL

- ..de satélites artificiales y laboratorios espaciales necesitan también sistemas terrestres de referencia, apoyados en redes geodésicas muy precisas y bien señaladas sobre el terreno (...) está justificado calificar los trabajos geodésicos y geofísicos y las señales que como resultado de ellos se instalen en el terreno, como de interés público para salvaguardar así la importante misión y permanencia de la red geodésica nacional...”

SISTEMA GEODÉSICO OFICIAL

- En el marco del proyecto PCDPI se ha dado loables avances en la modernización y densificación de la red geodésica. A junio de 2010 se han adquirido 39 Estaciones Permanentes de Monitoreo Continuo y se han instalado 4672 Puntos de Control Geodésico.
- Insuficientes medidas jurídicas y de gestión que contribuyan a la protección, conservación y consolidación del Sistema Geodésico Oficial .
- Sólo se ha emitido la Resolución Jefatural N° 079-2006-IGN-OAJ-DGC, del 01.03.2006 para regular aspectos básicos sobre el Sistema Geodésico Oficial.

SISTEMA GEODÉSICO OFICIAL

- Medidas en el orden jurídico y de gestión, que contengan lineamientos y estrategias para la adecuada protección, mantenimiento, difusión y consolidación del Sistema Geodésico Oficial repercutirá positivamente en el avance cualitativo de la cartografía, catastro y, por ende, de la Base Gráfica Registral.

POLÍTICAS DE INCLUSIÓN SOCIAL- EMPODERAMIENTO LEGAL DE LOS POBRES

- Registro de Predios suministra seguridad jurídica, se convierte en una herramienta (factor) que apoya el desarrollo económico (aumento del empleo, mejor calidad de vida, disminución de la pobreza). Estrategia nacional “crecer” para apoyar a los sectores vulnerables.
- Todos los ciudadanos debe tener acceso a servicios de públicos de calidad. Plena seguridad jurídica. Derechos de propiedad debidamente protegidos (susceptibles de aprovecharlos económicamente, ejercer efectivamente derechos comerciales, incorporar en el sector formal).
- Factores externos (sistema geódésico oficial, cartografía) y la relación catastro y registro son aspectos que afectan la calidad de los servicios de seguridad jurídica.

REFLEXIONES

- El desarrollo de la relación entre el Catastro y Registro tiene como norte al ciudadano, satisfacer sus necesidades y expectativas con eficiencia, eficacia y calidad, lo cual sustenta la legitimidad del accionar de ambas instituciones.
- Relación entre Catastro y Registro debe ser bidireccional (beneficio mutuo- retroalimentación), intercambio adecuado de información, que se traduzca en mayor eficacia, eficiencia y calidad en sus servicios y, por ende, mayor seguridad jurídica. No debe generarse duplicidad de esfuerzos.
- No debe encarecer ni generar demoras en los servicios (tiempos y costos).

REFLEXIONES

- Garantizar un óptimo funcionamiento del Catastro y del Registro se convierte en un tema transversal pues se necesita de Catastro y de otras instituciones (IGN) que realicen eficaz y adecuadamente sus funciones, pues las deficiencias, ineficacias o bajos niveles de calidad en la información gráfica que producen repercute directa o indirecta en la seguridad jurídica que brinda el Registro.

REFLEXIONES

Avanzar en la inclusión social requiere un **Sistema Integral de la Información Territorial con acceso a diversa información territorial interoperable, actualizada, confiable, de calidad**



Municipalidades



Gobiernos Regionales



Instituto Geográfico Nacional

SNCP



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP

Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial

1er. Objetivo.

Integración y unificación de los estándares, nomenclatura y procesos técnicos de las diferentes entidades generadoras de Catastro. Catastros estén articulado entre ellos: un solo lenguaje catastral y, por lo tanto, interoperable.

2do. Objetivo.

Base de Datos Catastrales (alcance nacional) multifinalitario.

Sistema Nacional Integrado de Información Catastral Predial

3er. Objetivo.

(Función Jurídica del Catastro)

El SNCP vinculado con el Registro de Predios
(soporte catastral)

Característica del SNCP: apoyar en la seguridad
jurídica

Ley N° 28294 – Art. 4.

CONSEJO
NACIONAL DE
CATASTRO (CNC)



SECRETARIA
TÉCNICA

SUNARP: Rol relevante
(oportunidad)
Priorizar tema y generar
consenso

RETOS O DESAFÍOS

- Avanzar en el desarrollo del SNCP implica el desarrollo de relaciones de colaboración con los gobiernos locales (195 municipalidades provinciales y 1639 municipalidades distritales).
- Un número significativo de las municipalidades peruanas no tienen oficinas de catastro y, en este sentido, no cuenta con los recursos materiales, técnicos y humanos suficientes para desarrollar adecuadamente su catastro, por tanto, no están en condiciones de asumir la labor catastral.
- La eficacia del SNCP depende en cierta medida de la voluntad y capacidad de las municipalidades, de manera que el avance del SNCP podría quedar estancado en aquellos distritos y provincias donde no hay un interés o voluntad de cooperar por parte de las autoridades municipales o los gobiernos locales no cuentan con las capacidades necesarias.

RETOS

EJE EXTERNO (Secretaría Técnica y Consejo Nacional de Catastro)

Principales acciones:

- Apoyar en la revisión y definición de competencias en cuanto a la producción cartografía básica y temática con alcance oficial .
- Promover o impulsar la generación de normas de estandarización de la cartografía base de alcance nacional en la escala que requiere el Catastro y el Registro .
- Participar en la generación de una cartografía base de alcance nacional en la escala que requiere el Catastro y el Registro
- Apoyar en la generación de medidas para la adecuada protección, mantenimiento, difusión y consolidación del Sistema Geodésico Oficial .

RETOS

- Apoyar en la evaluación de alternativas de solución para la migración de información de los elipsoides PSAT 56 a WGS 84
- Evaluación y mejora la normativa del Ley 28294 y sus normas complementarias (CUC, saneamiento catastral registral, zonas catastradas, base de datos catastral, estandarización catastral etc.) y generar las normas pendientes.
- Apoyar en la evaluación y propuesta de reformas institucionales y legales para impulsar el desarrollo de Catastro.
- Impulsar y consolidar la relación de coordinación y colaboración con gobiernos locales, COFOPRI, CCIDEP (Política Nacional De Datos Espaciales), INDECOPI (mayor eficiencia y eficacia- no duplicidad de esfuerzos) y con otras instituciones claves que no integran el CNC.

RETOS

COMPONENTE INTERNO (GERENCIA DE CATASTRO)

Principales acciones:

- Lineamientos de unificación y mejora de los criterios técnicos en la elaboración de los informes.
- Diagnóstico, evaluación y propuesta de rediseño sobre los procesos de generación y actualización de la Base Gráfica Registral que permitan procesos homogéneos estandarizados y eficientes.
- Propuesta estandarización informática (hardware, software, base de datos, etc.). Articulada al SIRI.
- Política orientada a la gestión de la calidad (usuarios internos/ externos, mejora continua, encuestas etc.)
- Revisión de la normativa existente y propuesta de modificación (directiva N° 08-2004-SUNARP/SN, búsqueda catastral, duplicidad de partidas, Reglamento de Inscripciones del Registro de Predios etc.)
- Acceso progresivo a la Base Gráfica Registral (archivo digital vector).

RETOS

Avanzar en un Estado inclusivo, en el empoderamiento legal de los pobres, apoyar el desarrollo requiere, entre otros aspectos, servicios públicos de calidad con elevados niveles de accesibilidad a favor de los sectores vulnerables.

Compromiso elevar los estándares de calidad de la seguridad jurídica y brindar plena accesibilidad a los servicios registrales.

Registro y Catastro: clave la unión de esfuerzos interinstitucionales

GRACIAS



Angélica María Portillo Flores
Gerente de Catastro de la SUNARP
Secretaria Técnica de la SNCP